

Editorial

Vol. LVII, No. 5
Septiembre-Octubre 2000
p 164



Editorial

Son muchas cosas las que aguardan para ser descubiertas no sólo en la ciencia y tecnología, también se esperan cambios sociales, y por qué no, también espirituales.

Aunque hay que resaltar el hecho indiscutible de que es la aplicación de diferentes tecnologías a diversas ciencias las que han estado haciendo cambios importantes, y esto es lo que la imaginación de los seres humanos hacen la gran diferencia.

A todo esto hay que resaltar la incorporación de leyes para hacer que las personas vivamos mejor. Los países que más han evolucionado son aquellos que tienen reglas y leyes claras además de ser simples y sencillas de seguir. En estos países todos han participado (gobierno, fabricantes, productores, usuarios y consumidores) para hacer leyes valiosas. Éstas han sido implementadas con responsabilidad y más que nada con un afán de que funcionen, es cierto que la política tiene que ver, pero los intereses de la sociedad y comunidad están antes que los de intereses gubernamentales.

En nuestro país se han tratado de hacer estas leyes para la práctica de la odontología y para las relaciones entre profesionales y pacientes, han encontrado grandes obstáculos por parte de los que dan el visto bueno.

Aquí hemos de preguntarnos: ¿Cuáles son las funciones de los legisladores? Tal vez sea todavía el sentirse fuertes y poderosos, creemos que se les olvida el hecho de que fueron elegidos por el pueblo y a él han de servir de manera expedita ¿No estamos viviendo en un estado de derecho? ¿O tal vez sea un estado de obligaciones?

No cabe duda que aún nos faltan leyes de consenso en donde todos podamos estar de acuerdo, y no sólo eso sino que, devéras las cumplamos. Los gobiernos contemporáneos deben de regular y vigilar que las leyes que se implantaron de común acuerdo se cumplan, y se cumplan bien, sin detener las leyes y reglamentos sino al contrario apurarse a aplicarlas, ya pasó el tiempo de la prepotencia y terror, deseamos orden y estamos dispuestos a que así sea.

Sólo como recordatorio, los únicos que cobran salario son los legisladores, los fabricantes y profesionales tienen que hacerlo de a "gratis" y eso pues no se vale.

Esperamos que las legislaciones que se han hecho y están por hacerse sean rápidas y que los colaboradores de nuestra asociación en esa tarea sean reconocidos como debe de ser.

Dr. Elías Grego Samra
Editor

Fe de erratas:

Vergonzosamente ocurrió un grave error en el Vol. LVII No. 4, ya que el editorial fue escrito por el **Dr. Federico Ladrón de Guevara** y por una falla en la imprenta aparece el nombre mío.

Pido aquí mismo una disculpa al **Dr. Ladrón de Guevara** por tan craso error.

Atentamente.
Dr. Elías Grego Samra